



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución Consejo de Facultad N° 117-2017-CF-FCC.AA-UNP.
Piura, 18 de octubre de 2017

VISTO:

Los expedientes que presentan los ex alumnos, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

Table with 3 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, EXPEDIENTE, FECHA. Lists 29 students and their corresponding file numbers and dates.

CONSIDERANDO:

Que, según Oficio N° 171-2017-S.A-FCCAA.UNP. de fecha 17-10-17 de Secretaría Académica, los recurrentes han cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Administrativas establece para expedir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y los requisitos señalados por la Universidad Nacional, para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44, 45 de la Ley N° 30220, los Artículos 96 y 97 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de octubre de 2017.

RECIBIDO
FECHA 18 OCT 2017
HORA 8:22 pm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución Consejo de Facultad N° 117-2017-CF-FCC.AA-UNP.

Piura, 18 de octubre de 2017

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- PROPONER, EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A LOS EX ALUMNOS: AMAYA CARRASCO DEISY KATHERINE, ARICA CALDERON JUNIOR MANUEL, BELLIDO GARCIA MILUSKA DEL PILAR, BERECHÉ MARCELO EVELYN LISET, CACHAY COVENAS MIRTHA YAQUELIN DEL ROSARIO, CALLE PINTADO CINTHYA XIOMARA, CARMEN CARRILLO ASTRID CAROLINA, CARRASCO SANTACRUZ ARLINY ISABEL, CORDOVA QUINDE BETTY, DELGADO ZAPATA INES, ENCALADA GOMEZ BAYRON SERVILIO, FLORES NEYRA CINTHYA ALESSANDRA, GAITAN REYES NINAYSKA MIROSLAVA, JACINTO JACINTO VIANGHI LIZBETH, MEDINA BARRANZUELA ANTHONY JESUS, MEDINA GUZMAN GRIMANESA, MONZON SANCHEZ JORDANA STEFANY, NAVARRO CARREÑO ALEX ANDAIR, NIEVES MORAN ANAIZ MABEL, OTERO ZAVALETA ZULLY TATYANA, PACHERRES ROSAS KATHERIN SMITH, PANTA RAMOS DANITZA JULLIANA, PEÑA SANDOVAL GABY AYME, QUIROGA MASIAS CYNTHIA CAROLINA, RAYMUNDO NIMA MARILEYDI LOURDES, ROBLEDO GUZMAN MILAGROS ALEXANDRA, SILUPU CARREÑO AURORA YANET, VILLA LOPEZ LEYDY LISBETH, YARLEQUE RISCO JUDHIT ESTHER; Y SUGERIR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretarìa Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA
[Firma]
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

[Firma]
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA